

**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES N° 037 DE 2022**

**CONTRATO No.:** SGR-235-CT N° 037 DE 2022.

**CONTRATANTE:** UP HOLDING SAS

**CONTRATISTA:** LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ

**OBJETO:** Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de un Profesional Jurídico del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”.

**VALOR:** VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$28.618.569)

**PLAZO:** NUEVE (09) MESES.

**ADICION EN TIEMPO:** 01 MES

**ADICION EN VALOR:** TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3.179.840).

**UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ** con cédula de ciudadanía No. 1.018.453.944 expedida en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente adicional al contrato de prestación de servicios profesionales N° 037 de 2022, previas las siguientes consideraciones: **01)** Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N°037 de 2022, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de Profesional Jurídico del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$28.618.569)**, con un plazo de ejecución de 09 meses contados a partir del 01 de septiembre de 2022, según acta de inicio.**02)** Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 30 de mayo de 2023.**3)** Que la representante legal y el



supervisor del contrato, mediante oficio del 23 de mayo de 2023, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.

4) Mediante oficio del 23 de mayo de 2023, la contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales N° 037 de 2022 5). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de junio de 2023. 6.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales N° 037 de 2023, se encuentra vigente y en ejecución. 7.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito. 8) Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 19223 con cargo al Rubro 00TI-3904-1000-2021-00010-0235 del 23 de mayo de 2023.

**.CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÈ** el contrato de prestación de servicios N° 037 de 2022, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de Profesional Jurídico del proyecto de inversión **DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235"**, Por un plazo de (01) mes más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal. **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE:** Al contrato de prestación de servicios N° 037 de 2022 la suma de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3.179.840)**.

**CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

Un primer pago por La suma de de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 3.179.840)**, a razón de los 30 días calendario mes de Junio de 2023. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

**CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N°. 19223 del 23 de mayo de 2023, expedido por el SPGR.

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 037 de 2022, no sufren modificación alguna y



tienen plena vigencia y alcance. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato 037 de 2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila, a los veintinueve (29) del mes de mayo de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

*Marisol Carantón*

Contratante  
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante legal  
UP HOLDING S.A.S

*Laura Viviana Vasquez*

Contratista  
**LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ**  
C.C N° 1.018.453.944 de Bogotá.

